



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 19 de agosto de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 815/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00017786-1/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Gonzalo Segundo Rúa, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, solicita la promoción interina de los agentes Daniela Belén Romero, Tomás Vallejos y Jeremías Adrián Martínez a los cargos de Prosecretaria Administrativa, Oficial y Escribiente, respectivamente. Asimismo, solicita la designación interina externa de Sebastián Binder en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 316/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado, en virtud de la designación de Milagros Sundblad en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 27 del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 771/2022

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa se solicita la promoción interina de Daniela Belén Romero, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 949/2021.

Que en el cargo de Prosecretaria Administrativa en cuestión se encuentra designada la agente Silvia Romina Mihovilcevic, conforme Resolución Presidencia N° 790/2021.

Que para cubrir el cargo que deja vacante la agente Romero, se solicita la promoción interina de Tomas Vallejos, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 949/2021.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra designada la agente Francisca Baquerizas, conforme Resolución Presidencia N° 745/2019.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que para cubrir el cargo que deja vacante el agente Vallejos, se solicita la promoción interina de Jeremías Adrián Martínez, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 573/2021.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designada la agente María Carolina Henry, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que por último, el Sr. Magistrado solicita la designación interina externa en el cargo de Auxiliar de Sebastián Binder, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número 24.304 y ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva.

Que se dio intervención a la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, quien informó que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/2, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



## **Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

### **Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

### **LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Daniela Belén Romero, Legajo N° 7745, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Milagros Sundblad y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Martín Alfredo Bartumeu Orpelli y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Juan Manuel Silveira y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Miguel Federico Bellocq, en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Silvia Romina Mihovilcevic, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover al agente Tomas Vallejos, Legajo N° 7275, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Belén Romero y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Francisca Baquerizas, en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover al agente Jeremías Adrián Martínez, legajo N° 7888, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Tomas Vallejos y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Belén Romero en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicio concedido a la agente María Carolina Henry, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Designar a Sebastián Binder, D.N.I. N° 40.743.920, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Jeremías Adrián Martínez y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Belén Romero en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Ailèn Suzaya en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Ragusa y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 815/2022**